

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890008
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **DOMINI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia ESTATUTO JURÍDICO
Ciudad VERACRUZ, VERACRUZ
Presente

Atr'n: **C. JAIME ALVARO VALDERRABANO SANCHEZ**
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2014301890008 FISM-DF IR 011, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN LA CALLE PRINCIPAL ALVARO OBREGÓN, COL. GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, ENTRE LAS COLONIAS SAN ANTONIO Y DEMOCRATICA,"** LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **'ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.'** EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890008**, CON UN IMPORTE DE **\$949,172.09**, (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$151,867.53** (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE **\$1,101,039.62** (UN MILLON CIENTO UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 62/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 6 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890008
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA EL PARAISO, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia CERVANTES
Ciudad NARANJOS - AMATLAN, VERACRUZ
Presente

Atr'n: C.P. LUIS FELIPE JUAREZ JUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2014301890008 FISM-DF_IR_011, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN LA CALLE PRINCIPAL ALVARO OBREGON, COL. GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, ENTRE LAS COLONIAS SAN ANTONIO Y DEMOCRATICA.", LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICO S DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890008. CON UN IMPORTE DE \$949,172.09, (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$151,867.53 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,101,039.62 (UN MILLON CIENTO UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 62/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 6 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP